ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 8S-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY CHOQUE LADINO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	3.220.923 **CONTRATO No.** 15-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA MACARENA - ETCR PLAYA RICA - ARN META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.	Entre el 3 y el 31 de enero del año 2019 se desarrollaron actividades de recepción y registro de las personas que hacen parte del presente proceso de reincorporación y que se hallan en el ETCR Yair a través del Registro Nacional de Reincorporación, a través de este instrumento se indaga desde los datos biográficos y se enfatiza en áreas como la salud, la sexualidad, el manejo financiero, proyectos productivos y seguridad. Como una estrategia para responder a la solicitud que hace el área central de la ARN; se hace contacto con los PER y se le da manejo a las diferentes inquietudes que se generan con la aplicación de este instrumento. Para este primer mes de enero del año 2019 y teniendo en cuenta se hace empale con Felipe Mateus de la Oficina de las Naciones Unidas para concretar un encuentro con asistencia de la administración Municipal a fin de identificar los acuerdos pendientes del año 2018 y poder acordar un plan de fortalecimiento para aportar desde el territorio se diferentes al fortalecimiento del ETCR Yarí en el Municipio de La Macarena. Teniendo en las caracteristicas del territorio en lo relacionado con la seguridad de los profesionales que hacen parte de los equipos de apoyo del presente proceso de reincorporación; se da manejo a las alertas generadas desde la voz de dos habitantes del caserío y Personas en proceso de reincorporación que se hallan al interior del Espacio Territorial el Yarí por lo que siguiendo la línea desde el protocolo de seguridad, se realiza apoyo desde la institucionalidad a fin de hacer un manejo positivo de la alerta generada en territorio, para dar cumplimiento al objeto del presente contrato se realizan otras labores de apoyo en la sede del Grupo Territorial Meta y Orinoquia, aportando en la sistematización de registros de reincorporación aplicados en físico por otros profesionales que apoyan el presente proceso de reincorporación. De manera transversal para este primer mes de enero el año 2019 en el Espacio Territorial Yarí, se desarrollan actividades de convocatoria en el marco del proceso de Reincorporación y Normalización con el propósito de aportar saberes y conocimientos que contribuyan en la formación para el trabajo, durante el presente mes se continuaron gestionaron los recursos para contar con el aporte económico y garantizar dotación de herramienta por un vator de dos millones de pesos, por lo que logra gesticnar cotizaciones de un posible vendedor en el Municipio de San Vicente del Caguan, quien hace llegar una cotización, certificación de cuenta bancaria, Registro Único Tributario, y de quien se deja como el candidato más apisonado para recibir el monto por transacción electrónica para luego hacer entrega al PER Vicente Vargas de los herramientas seleccionadas y que cubran el monto consignado por los voluntarios.
2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus caracteristicas y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional.	Para aportar en la concertación de actividades de reincorporación colectivas e individuales durante el presente mes enero de año 2019 se empezó a trabajar de manera articulada desde la voz de las personas que hacen parte del junta directiva de las FARC en el ETCR Yarí, así como el equipo de profesionales ONU y reintegradores de la ARN, por lo que se avanza en la gestión para garantizar la presencia de la enfermera y del médico general de acuerdo al esquema de atención medica socializado por el ministerio de salud, así mismo también se remite el documento en el que la misma junta directiva del ETCR Playa Rica solicita de manera prioritaria asignar un médico que atienda de manera constante las novedades en salud, garantizando desde esta contratación este derecho básico, en este documento también solicitan que teniendo en cuenta las características de este territorio y lo sensible que es el tema de seguridad tanto para los habitantes de Playa Rica y su zona de influencia que se continúe con el mismo personal que venía siendo contratado para el año 2018, también se identificaron las acciones que se van a proyectar para hacer mantenimiento de las siembras de caña, yuca, plátano y frijol, en el transcurso del presente mes se continúa garantizando el acompañamiento por parte del equipo de facilitadores de ARN para casos de asignación de renta básica, acceso al servicio de salud, e información de los ciclos académicos y proyectos productivos.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.	Para implementar y desarrollar cada una de las acciones y actividades, en el transcurso del presente mes de enero del año 2019, se desarrollaron actividades de atención y acompañamiento a las personas que hacen parte del presente programa de reincorporación y que se hallan radicadas en él Espacio Territorial del Yarí y en la ciudad de Villavicencio, por lo que se hace acompañamiento vía telefónica y de manera presencial a casos en salud, orientando soluciones a dudas relacionados con el acceso a la renta básica, matriculas para avanzar con el proceso de formación académica, formación para el trabajo y acceso a proyectos productivos. Adicionalmente se realizó acompañamiento al proceso de matrículas de las PER que se hallan en la ciudad de Villavicencio y que tomaron como centro de formación para la modalidad sabatina la Institución Educativa San Francisco de Asís, por lo que se logra la vinculación de un 15 Personas en proceso de reincorporación quienes en su gran mayoría acordaron con la coordinación académica de la institución educativa presentar un examen de suficiencia académica para determinar en que se ciclo se deben matricular a fin de continuar con su formación académica. Con el propósito de promover la garantía en el servicio en salud durante días del mes enero del presente año en el marco de la línea de mensaje del que se emite desde el área central de la ARN se apoyan los casos en salud generados en territorio continuando con seguimiento al caso de la PER Helena Porras Caballero quien desde el mecanismo de la acción de tutela y al encontrarse activa dentro del esquema de atención médica se verifica que se le realizó intervención desde el especialista en oncología. Para garantizar el servicio de salud a los habitantes que se hallan en el territorio de Playa Rica y su zona de influencia, así como de los ex combatientes que se hallan en el Espacio Territorial del mismo territorio en articulación con la ONU y el Grupo Territorial Meta y Orinoquia se gestiona a través de un documento escrito las novedades reportadas desde los acuerdos que remiten los integrantes de la junta directiva de las FARC.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY CHOQUE LADINO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	3.220.923 **CONTRATO No.** 15-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 31 DE ENERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA MACARENA - ETCR PLAYA RICA - ARN META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.	Con el propósito de fomentar el acceso a los diferente servicios ofertados desde las entidades públicas, privadas en beneficio de la población que hace parte del presente proceso de reincorporación y normalización, se promovió el acceso a educación desde las instituciones públicas que hacen presencian en el territorio, contando con el apoyo del profesional facilitador de San Vicente del Caguan, en razón a que en este territorio hay Personas en proceso de reincorporación que se encuentran en San Vicente del Caguan o en zonas aledañas, en este mismo sentido del acceso a la población también se logró promover el acceso a salud de PER que requirieron la atención. Durante el presente mes de enero del presente año y con el objetivo de promover y fomentar el acceso de las PER y sus familias a la oferta de servicios, se apoya la remisión hacia la ciudad de San Vicente del Caguan y Florencia en el Caquetá a pacientes y consultantes promoviendo la adhesión al esquema medico de los PER que han sido priorizados con el propósito de hacer un buen uso del sistema de salud. Adicionalmente teniendo en cuenta la libre locomoción de los ex combatientes FARC a nuevos territorios; se hace acompañamiento para que realicen cambios de EPS de acuerdo a la oferta que hace cada entidad promotora de salud para la cuidad de Bogotá, Villavicencio y los Municipios de Macarena, San Vicente del Caguan, Cartagena del Chaira, La Uribe Meta y Florencia en el Departamento de Caquetá, se motiva a los PER para que se hagan uso de oficinas de la ARN a fin de que se les pueda garantizar los beneficios como excombatientes activos en el presente proceso de Reincorporación y Normalización. En el transcurso del presente mes también se dan a conocer y se promueven escenarios de participación en favor de la convivencia de las personas que habitan este territorio; por lo que se acompañan las actividades que se promueven desde la implementación del programa de Reincorporación y Normalización de la ARN aportando en el fortalecimiento de las relaciones de inter e intrapersonales entre los excombatientes FARC y los habitantes de la comunidad, adicionalmente se apoya el monitoreo del proyecto para la producción de panela así como de la siembra de frijol, yuca, caña y sacha fin de garantizar cosechas productivas que aporten a los procesos de auto abastecimiento en este Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación y Normalización
5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.	Para Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto y de sus grupo familiares a las diferentes actividades dentro de los procesos y proyectos de la ARN, durante el presente mes de enero del año 2019, en el Espacio Territorial de Playa Rica; desde el trabajo en equipo con los profesionales facilitadores que se hallan en la ciudad de Villavicencio se aportó en la convocatoria para la cruzar bases de datos a fin de tener un estimado real que permita identificar las PER a las que se les aplico el Registro Nacional en Reincorporación y con ello convocara a la población que hacer parte del presente proceso de reincorporación y normalización a fin de dar cumplimiento a los indicadores de gestión trazados para la población asignadas De manera transversal durante los días del presente mes de enero e se realiza atención y acompañamiento psicosocial a la población asignada dando continuidad a la atención especial a los excombatientes que se hallan vinculados a la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION; quienes desde su labor se desplazan entre los Municipios de La Macarena, San Vicente del Caguan y las ciudades de Villavicencio, Bogotá. Adicionalmente se hace verificación de la poblacion asignada a este espacio territorial, promoviendo entre las PER el buen uso del sistema de salud desde su condición de trabajadores que hacen parte del régimen contributivo.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliac ón, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.	Para aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliaciones durante los días del presente mes de enero del año 2019 se realiza acompañamiento a las actividades que se desarrollan en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación aportando El Yarí propendiendo por la generación de un clima que aporte al trabajo en equipo en favor del bueno uso de los recursos y el trabajo articulado de los excombatientes que se hallan en este espacio territorial, En este mes de enero también se realiza acompañamiento a los diferentes escenarios de producción agropecuarios que hay en el Espacio Territorial por lo que se aporta con el monitoreo de las acciones colectivas e individuales que aporten desde el trabajo en el marco del presente proceso de reincorporación y normalización de los ex combatientes FARC. En la implementación de estrategias territoriales de convivencia se continuó aportando a la gestión para asegurar la entrega de tentes formulados por el optómetra. Durante el presente mes se acompañaron actividades deportivas y de mejoramiento del espacio físico del ETCR, también se realiza acompañamiento en los diferentes escenarios de producción agropecuarios y de reincorporación al interior del ETCR, con el fin de promover el trabajo colectivo e individual desde las iniciativas que se encuentran en funcionamiento, desde los aportes y la gestión que realizan las FARC y las instituciones vinculadas al presente programa de Reincorporación y Normalización.
7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Áreas de Reincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso de manera dispersa en el territorio nacional.	En el transcurso del mes de enero del año 2019 se alimentan las bases de datos teniendo en cuenta la información solicitada por el área central y el grupo territorial de la ARN así: La opción que la persona encuestada elija debe ser marcada con una equis (X) en el caso de preguntas cerradas, de lo contrario la herramienta no detectara la opción marcada, por lo que el archivo resultante de la aplicación deberá ser guardado con el nombre y cedula de la persona encuestada, así: carlosperez822284566. Esta semana les daremos las orientaciones adicionales para la gestión de esta información señalando que este archivo no podrá ser alterado, ni se podrán incluir nuevas categorías en las opciones de respuesta por lo que se espera que con el presente ejercicio se generé un proceso de recolección y edición de datos desde la voz de las PER, para aportar de manera objetiva a dinamizar los micro procesos en tiempo real para aportar objetivamente al presente proceso de reincorporación en temas, salud, fortalecimiento de proyectos productivos y bancarización, cumpliendo con los plazos establecidos por la ARN. De manera transversal durante el presente mes de enero se recolectan los insumos básicos para elaborar y enviar la base conjunta reportándose el número de integrantes FARC que permanecen en el ETCR y en las fincas aledañas, se describen también las actividades realizadas y se enuncian las instituciones que hicieron presencia el espacio territorial de Playa Rica, así como los ex combatientes que presentan dificultad en su proceso de reincorporación. Para el presente mes de enero del 2019 se actualiza el censo de PER adultos y adultos mayores que hacen parte de la poblacion asignadas al espacio territorial del Playa Rica; por lo que se elaboran los informes respectivos generando productos confiables remitiéndolos al área central y al Grupo territorial Meta Orinoquia.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GIOVANNY CHOQUE LADINO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	3.220.923	**CONTRATO No.**	15-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 3 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	LA MACARENA - ETCR PLAYA RICA - ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Durante los días del presente mes de enero del año 2019 de acuerdo a la línea de mensaje del área central se da aplicación al Registro Nacional de Reincorporación (RNR) en el ETCR Yarí y en la ciudad de Villavicencio de acuerdo a las directrices del Grupo Territorial, realizándose este registro de acuerdo a las necesidades requeridas para garantizar desde la voz del ex combatiente la información requerida y sistematizada a través del instrumento diseñado para tal fin. También se dio respuesta oportuna a los diferentes requerimientos por parte del GT en los tiempos y fechas establecidos para tal fin. para dar trámite a los documentos según procedimientos dentro de los lineamientos de gestión documental, se elaboraron y remitieron los productos en los tiempos establecidos y dentro de los lineamientos de gestión documental emitidos por la ARN así: Informe de actividades correspondiente al mes de enero del año 2019 con anexo del soporte de pago de seguridad social. A través del presente informe se hace un reporte del acompañamiento y la gestión a favor de los excombatientes FARC, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). Hacen también parte de esta obligación: el informe semanal de Base conjunta OACP – ARN.
9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para dar tramité a los documentos de acuerdo a los procedimiento y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental, propendiendo por la correcta gestión de los mismos, durante el presente mes de enero se aportó realizo acompañamiento para contar con la contratación del técnico en deportes quien será contratado por el IMDER para apoyar labores que promuevan desde las prácticas deportivas y descaso las relación interpersonales que aporten desde el presente proceso de reincorporación y normalización a la construcción de una paz estable y duradera , Aduanalmente de acuerdo a la línea de mensaje del área de contratación se atendieron los direccionamientos dados para ingresar datos de acuerdo a las plataformas SIGEP y SECOP 2 .
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cuanto a la participación en los diferentes espacios de trabajo, en el transcurso del presente mes de enero del año 2019 desde la línea de supervisión del presente contrato participé en la reelección y sistematización de los datos que hacen parte del instrumento denominado Registro Nacional de Reincorporación (RNR) el cual se aplicó en el ETCR El Yarí y en la ciudad de Villavicencio, La información de estos Registros Nacionales de Reincorporación se tramito en los tiempos establecidos para tal fin, adicionalmente se participó en las diferentes reuniones grupales e individuales generadas desde el Grupo Territorial a fin de mitigar los riesgos a los que un profesional puede verse expuesto en su lugar de trabajo o en los escenarios para dar cumplimiento al objeto contra actual del presente contrato, Durante el presente mes de enero se desarrollaron acciones encaminadas a recolectar y registrar y consolidar información así: consolidación y se remisión la base conjunta con periodicidad semanal haciendo claridad del número de integrantes FARC en el espacio territorial de Playa Rica. También se hace un reporte consolidado a través de las planillas de asistencia psicosocial con periodicidad semanal haciendo claridad en las diferentes actividades a las que asiste las PER asignadas o que permanecen en este territorio del Municipio de La Macarena.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el presente mes de enero del año 2019, se dio respuesta de manera oportuna a los requerimientos emanados desde el Grupo Territorial Meta y Orinoquia en los tiempos y fechas establecidos y con criterios de calidad para responder de manera oportuna, generando información veraz y precisa. De la misma manera se apoyó la aplicación de los Registros Nacionales de Reincorporación (RNR) dentro de las instalaciones del Grupo territorial de acuerdo a las asignaciones que realizaron los profesionales, así mismo se hizo apoyo al proceso de matrículas de PER quienes por convocatoria del profesional facilitador acudieron a la Institución Educativa San Francisco de Asís, por lo que se les apoyo con la coordinación académica en la organización de la carpeta de matrícula, lográndose vincular a un promedio de 15 adultos que hacen parte del presente programa de Reincorporación y Normalización y quienes en su mayoría planean avanzar en su proceso de formación académica desde la modalidad sabatina.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente mes de enero del año 2019 se dio cumplimiento a las obligaciones contempladas en las obligaciones generates, y los ítems 22) Consultar el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato. 24) Entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, e informe final de actividades en donde se detalle el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato y la presentación del acta de liquidación en caso de requerir liberar saldos no ejecutados, para efectos de que el supervisor certifique el último pago. 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26)Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. Será responsabilidad del CONTRATISTA informar oportunamente al supervisor el cambio de la cuenta bancaria para efectos del pago por lo cual la ARN no asumirá ninguna responsabilidad ante cualquier eventualidad que surja con ocasión de la falta de dicha información.

C.C. 3220923
GIOVANNY CHOQUE LADINO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Juan Carlos Silva Hernandez

Fecha VoBo: 1 de Febrero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"